





La reconciliación entre la Historia y la Comparación

The reconciliation between History and Comparison

Jürgen Schriewer*

DOI: 10.5944/reec.34.2019.25170

Recibido: **23 de junio de 2019** Aceptado: **30 de junio de 2019**

^{*} JÜRGEN SCHRIEWER: es profesor emérito de la Universidad Humboldt de Berlín, donde ocupó la cátedra de Educación Comparada durante casi veinte años (1991-2010). Se desempeñó como Decano de la Facultad de Educación y como miembro y co-coordinador de redes interdisciplinarias de investigación sobre estudios interculturales en ciencias históricas y sociales establecidas en la Universidad Humboldt bajo becas de la Agencia Alemana de Investigación. Ha sido Presidente de la Comparative Education Society in Europe, y fue invitado repetidamente como Profesor Visitante a universidades de París, Estocolmo, Tokio, Pekín, Ciudad de México y Buenos Aires. Los intereses de investigación de Schriewer se centran en la historia social comparada de la educación; los modelos de la sociedad mundial discutidos en contraste con trayectorias de desarrollo educativo y social divergentes; así como en la historia y la metodología de la investigación comparativa en educación y ciencias sociales. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran las siguientes: Discourse Formation in Comparative Education (Frankfurt A.M. etc.: Peter Lang, 2000; 4ª edición 2012); también publicado en español (Barcelona: Pomares, 2012) y chino (Beijing: Peking University Press, 2011). Vergleich und Transfer. Komparatistik in den Geschichts-, Sozial- und Kulturwissenschaften, coeditado con H. Kaelble (Frankfurt am Main & New York: Campus, 2003). Transnational Intellectual Networks. Forms of Academic Knowledge and the Search for Cultural Identities, coeditado con Christophe Charle & Peter Wagner (Frankfurt am Main & New York: Campus, 2004); también publicado en español (Barcelona & México: Ediciones Pomares, 2006). La comparación en las ciencias sociales e históricas. Un debate interdisciplinar, coeditado con Hartmut Kaelble (Barcelona y México : Octaedro, 2010). The Global Reception of John Dewey's Thought. Multiple Refractions Through Time and Space, coeditado con Rosa Bruno-Jofré (Nueva York y Londres: Routledge, 2012). World Culture Re-Contextualised (Londres, Routledge/Taylor y Francis, 2016). Pesquisa em educação comparada sob condições de interconectividade global (São Leopoldo/ Porto Alegre: Oikos, 2018). Datos de contacto: E-mail: juergen.schriewer@t-online.de

Resumen

Desde su definición como método considerado como «científico», a finales del siglo XIX, el método comparativo en las ciencias sociales se ha basado en el principio de causalidad. En la configuración de esta concepción de la metodología comparativa, el ejemplo de las ciencias naturales y el impacto de la filosofía ortodoxa de la ciencia siempre han sido cruciales. Sin embargo, en contraste con los supuestos cientificistos de este tipo, el artículo presentado aquí se refiere a cambios de paradigma de gran alcance y reorientaciones teóricas que se asocian con el surgimiento de programas teóricos interdisciplinarios sobre «autoorganización», «autopoiesis» y «causalidad compleja». El artículo tiene por objeto, pues, delinear un enfoque alternativo del análisis comparativo, es decir, un enfoque que promete tener más adecuadamente en cuenta las complejas relaciones causales características de las configuraciones macrosociales, así como la naturaleza irrevocablemente histórica del mundo social.**

Palabras clave: Método comparativo; causalidad; complejidad; autoorganización; teoría de los sistemas sociales autorreferenciales; función; configuración

Abstract

Since its definition as a method considered as 'scientific', towards the end of the 19th century, the comparative method in the social sciences has relied on the principle of causality. In shaping this conception of comparative methodology, the example of the natural sciences and the impact of the orthodox philosophy of science have always been crucial. However, in contrast to scientistic assumptions of this kind, this article refers to far-reaching paradigm shifts and theoretical reorientations that are associated with the emergence of interdisciplinary theory programs on 'self-organization', 'autopoiesis' and 'complex causality'. The article is aimed, then, at delineating an alternative approach to comparative analysis, i.e. an approch that promises to take more adequately into account the complex causal relationships that are characteristic of macrosocial configurations, as well as the irrevocably historical nature of the social world.

Key Words: Comparative method; causality; complexity; self-organisation; theory of self-referential social systems; function; configuration

^{**} Este artículo retoma en forma condensada y actualizada una línea de razonamiento desarrollada originalmente en Schriewer, J. (2000). Comparación y explicación entre causalidad y complejidad. En: J. Schriewer y H. Kaelble (Comp.), *La comparación en las ciencias sociales e históricas. Un debate interdisciplinar.* (pp. 17-62). Barcelona: Octaedro.

1. La causalidad – fundamento ontológico y reto metodológico de las disciplinas comparativas

Desde su formulación como método decididamente «científico», el método comparativo en las ciencias sociales se ha basado en el principio de causalidad definido en y por las ciencias naturales. Tal como lo ponía de relieve Emile Durkheim en sus *Reglas del método sociol*ógico y como lo reafirman reflexiones metodológicas actuales, la comparación, como enfoque de investigación científico-experimental, solo tiene sentido si se presupone la validez del principio de causalidad:

«Entonces, si se quiere emplear el método comparativo de una manera científica, es decir, ajustándose al principio de causalidad tal como se desprende de la propia ciencia, se deberán tomar por base comparaciones instituidas por la proposición siguiente: *A un mismo efecto corresponde una misma causa.*»¹

Incluso en el campo de la historia comparada se puede observar cómo el análisis y la explicación comparativos van unidos a la exigencia de validez de una relación de tipo causal, inequívoca y regular, entre las causas y los efectos. Según Marc Bloch, solo el método comparativo puede «dans le fourré des causes imaginables, retenir celles qui eurent une action générale, les seules réelles, (...) les causes véritables»; pues, como establece la visión del mundo cuasi-metafísica que sirve como fundamentación,² «un phénomène general ne saurait avoir que des causes générales».³ Y medio siglo después, como reafirmación directa sobre esta misma base, Fritz Ringer viene a formular: "The generality of causes is related to the generality of their effects".4

Sin embargo, en contraposición a este tipo de supuestos, es el resultado característico de muchas –si no de la mayoría– líneas de investigación comparativa macro-social, tanto en el campo de la educación comparada como en el de la sociología, las ciencias políticas o los estudios de modernización, que desembocan en la demostración de una impresionante multiplicidad de trayectorias de desarrollo, formas de organización social y redes de interrelación. Las teorías universalistas, que (casi) siempre demuestran en la investigación *intra*-nacional una flexibilidad suficiente para adaptarse a los datos empíricos, fracasan ante la amplia variedad de tipos de relación sociocultural que se obtiene del

- Durkheim, Emile, Les règles de la méthode sociologique. Bibliothèque de philosophie contemporaine, París, Alcan, 1895; aquí citado según la nueva edición de París, Presses Universitaires de France, 1986, p. 127. [= Las reglas del método sociológico, Madrid, Morata, 1992, p. 136]. Véase, en sentido análogo, la fundamentación del enfoque de investigación comparativo en Adam Przeworski y Henry Teune, The Logic of Comparative Social Inquiry, Nueva York y otras, Wiley—Interscience, 1970, p. 23; y en Lawrence C. Mayer, Redefining Comparative Politics. Promise versus Performance, Newbury Park, Londres y otras, Sage, 1989, p. 31.
- Sobre la caracterización del principio de causalidad como «correlato metafísico» de un programa de investigación nomológico, cfr. Karl R. Popper, Logik der Forschung, Tubinga, Mohr, quinta edición 1973, p. 33 y pp. 195 ss. [= La lógica de la investigación científica, Madrid, Tecnos, 2008]. En este sentido, Joseph Farrell, «La necesidad de la comparación en los estudios sobre la educación», en Philipp G. Altbach y Gail P. Kelly (Eds.) Nuevos enfoques en educación comparada, Madrid, Mondadori España, 1990, p. 203, subordina sus reflexiones metodológicas a argumentos en cierto modo ontológicos sobre la naturaleza del mundo: «Se da por supuesto que existe un cierto grado de orden y uniformidad en el mundo, que los hechos no son fortuitos sino que están relacionados de una forma regular y constante. Como señalaba Einstein en su conocido aforismo, 'Dios es sutil, pero no mezquino'.»
- 3 Marc Bloch, «Pour une histoire comparée des sociétés européennes», en Marc Bloch, *Mélanges historiques*, tomo 1, París, SEVPEN, 1963, pp. 24–26.
- Fritz K. Ringer, *Education and Society in Modern Europe*, Bloomington, Indiana University Press, 1979, p. 1.

análisis *inter*-nacional.⁵ Los testimonios empíricos que la investigación comparada pone de manifiesto conducen, por lo general, menos a una confirmación de la supuesta regularidad de las relaciones macrosociales que a la necesidad de su revisión.⁶ La «crisis del universalismo»⁷ se corresponde, en otras palabras, con el «fracaso de las grandes teorías».⁸

«Il n'y a pas —tal el resumen que Badie y Hermet hacen en su síntesis de las ciencias políticas comparadas— de déterminismes universels, car les histories sont, pour cela, trop nombreuses, trop complexes et, en fait, trop indépendantes les unes des autres.»

En vez de ser, como postulaba Durkheim, una «regla de demostración» de relaciones macrosociales causales o condicionales teóricamente asumidas, la comparación resulta más bien como un procedimiento de crítica de la teoría. En vez de explicaciones convincentes, la investigación comparada tiende a producir refutaciones. "Can a hypothesis that X is, *ceteris paribus*, a cause of Y in the real world ever be confirmed?": tal la pregunta escéptica que plantea, en vista del estado de la investigación, uno de los teóricos más destacados de la investigación comparada de índole neopositivista.¹º En este sentido, la investigación comparativa ha tendido a producir refutaciones en lugar de explicaciones convincentes. Como se ha argumentado en otro lugar,¹¹ son las pretensiones explicativas de teorías y modelos *supuestamente universales* –a saber, declaradas en términos de relaciones causales invariables o de relaciones funcionales interpretadas causalmente—las que una y otra vez serán desmentidas por la asombrosa variedad de procesos

Véase Shmuel N. Eisenstadt, *Tradition, Change, and Modernity*, Nueva York, Wiley-Interscience, 1973, o, del mismo autor, "A reappraisal of Theories of Social Change and Modernization", en Hans Haferkamp y Neil J. Smelser (eds.) *Social Change and Modernity*, Berkeley, University of California Press, 1992, pp. 412–429. Véase igualmente la crítica comparativa de teorías y modelos explicativos con reivindicación universal en los estudios de Harold J. Noah y Max A. Eckstein, "Dependency Theory in Comparative Education: Twelve Lessons from the Literature", en Jürgen Schriewer y Brian Holmes (eds.) *Theories and Methods in Comparative Education*, Fráncfort del Meno y otras, Peter Lang, tercera edición 1992, pp. 165–192; Marc Maurice, "Theoretical and Ideological Aspects of Universalism in the Study of Work Organizations", en Marie R. Haug y Jacques Dofny (eds.) *Work and Technology*, Londres, Sage, 1977, pp. 27–34; o Manfred G. Schmidt, "Politische Konjunkturzyklen und Wahlen," en Max Kaase y Hans-Dieter Klingemann (eds.) *Wahlen und politisches System*, Opladen, Westdeutscher Verlag, 1983, p. 174–197.

⁶ Cf. los resúmenes de la investigación comparada en los campos de la educación y la sociología presentados por Francisco O. Ramirez y John W. Meyer, "Comparative Education: Synthesis and Agenda", en James F. Short (ed.) *The State of Sociology. Problems and Prospects,* Beverly Hills, Sage, 1981, pp. 215–238; Margaret S. Archer, "Theorizing about the Expansion of Educational Systems", en Margaret S. Archer (ed.) *The Sociology of Educational Expansion,* Beverly Hills, Sage, 1982, pp. 3–64; Burton R. Clark (ed.) *Perspectives on Higher Education. Eight Disciplinary and Comparative Views,* Berkeley, University of California Press, 1984; o Adam Przeworski, "Methods of Cross-National Research, 1970–1983: An overview", en Meinolf Dierkes, Hans N. Weiler y Ariane B. Antal (eds.) *Comparative Policy Research,* Aldershot, Gower, 1987, pp. 31-49. Obsérvese también Mary Jo Maynes, *Schooling for the People. Comparative Local Studies of Schooling History in France and Germany, 1750–1850,* Nueva York y Londres, Holmes & Meier, 1985), p. 194: "The findings presented here challenge both traditional interpretations of schooling history and some aspects of the recent revision of that history" (p. 194).

⁷ Bertrand Badie y Guy Hermet, *Politique Comparée*, París, Presses Universitaires de France, 1990, pp. 19–44 [= *Política comparada*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993].

⁸ Ulrich Menzel, "Das Ende der 'Dritten Welt' und das Scheitern der großen Theorien", *Politische Vierteljahresschrift* 32, 1991, pp. 4-33; y, de manera análoga, Raymond Boudon, «Grandeur et décadence des sciences du développment: Une étude de sociologie de la connaissance», *L'année sociologique*, tercera serie, tomo 42, 1992, pp. 253–274.

⁹ Badie y Hermet, Politique Comparée, op. cit., p. 10.

¹⁰ Przeworski, "Methods of Cross-National Research", op. cit. (n. 7), p. 40.

¹¹ Schriewer, «Comparación y explicación entre causalidad y complejidad», op.cit (n. 1), pp. 26 ss.

socioculturales y patrones de organización revelados por la investigación comparativa. En este contexto, la ventaja del análisis comparativo parece consistir precisamente en poner de relieve sin restricciones la *verdadera complejidad de las redes de causalidad*—la "complexity of human affairs" subrayada por MacIntyre en su crítica a la ciencia política comparada—¹² frente al reduccionismo causal inherente a muchos de los modelos macrosociales, así como, por cierto, a las políticas sociales y educativas. Pues la causalidad, como lo expresa Niklas Luhmann, conduce «a infinitos horizontes, y ello no solo en sucesión lineal (es decir, temporal), sino de manera simultánea, en cascada, en un número indeterminado de co-orígenes y efectos colaterales».¹³

Tales conclusiones se ven subrayadas por los considerables cambios en la construcción de teorías y en orientaciones paradigmáticas que han tenido lugar durante las últimas décadas del siglo pasado. En primer lugar, cabe mencionar los procesos de creciente acercamiento entre la historia y las ciencias sociales que se han producido. Han dado lugar a una «ciencia social histórica», que generalmente se ha considerado que tiene una afinidad natural con la comparación y que, por lo tanto, se ha constituido como «sociología histórico-comparativa». ¹⁴ En términos más generales, se han puesto en tela de juicio las líneas de conflicto epistemológico heredadas del siglo XIX y principios del XX –los duros contrastes entre las ciencias naturales y las ciencias humanas y sociales y, dentro de estas últimas, entre las disciplinas históricas orientadas a la reconstrucción idiográfica y las disciplinas de las ciencias sociales que se esfuerzan por el conocimiento nomotético—. Fue, entre otros, la Comisión Gulbenkiana sobre la Reestructuración de las Ciencias Sociales la que ha explicitado y sistematizado estos desarrollos intelectuales.¹⁵ Se trataba de un grupo de expertos ampliamente conocidos, tanto en ciencias naturales como en ciencias sociales, que destacaron definitivamente una serie de ideas que han surgido de la investigación científica avanzada. Tales ideas se refieren en particular a una mayor conciencia de la importancia que los procesos irreversibles tienen incluso en la naturaleza física, y a los requisitos correspondientes para introducir los aspectos de tiempo y temporalidad en la propia construcción teórica sistemática. Incluyen, además, una ampliación del concepto de causalidad para dar cabida a la idea de «causalidad compleja».

De acuerdo con los cambios paradigmáticos de este alcance, han surgido innovaciones teóricas que ofrecen potenciales explicativos más diferenciados. Se trata de teorías que se han formulado en los últimos decenios y que parecen capaces de integrar y desarrollar aún más los conocimientos generados en diversos campos de la investigación comparativa: sobre las redes de interrelaciones y la dinámica de sistemas, los mecanismos de amplificación de desviaciones y la compleja causalidad, así como sobre la elaboración estructural y la dependencia de los cambios estructurales recurrentes con respecto a las estructuras anteriores. Bajo títulos como «autoorganización» o «morfogénesis», y basándose en investigaciones pioneras en las ciencias naturales, las ciencias de la vida y las ciencias sociales, delinean un programa de investigación interdisciplinaria de creciente

¹² Alasdair MacIntyre, *Against the Self-Image of the Age: Essays on Ideology and Philosophy*, Nueva York, Schocken Books, 1971, pp. 260 ss.

¹³ Niklas Luhmann, "Kausalität im Süden", Soziale Systeme. Zeitschrift für soziologische Theorie 1, 1995, p. 12.

¹⁴ Cf. Bertrand Badie, «Analyse comparative et sociology historique», *Revue Internationale des Sciences Sociales*, no. 133, 1992, pp. 363-372; o James Mahoney y Dietrich Rueschemeyer (eds), *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

Immanuel Wallerstein y otros, *Open the Social Sciences*. Report of the Gulbenkian Commission on the Restructuring of the Social Sciences, Stanford, Stanford University Press, 1996.

importancia. Tales son las teorías desarrolladas, en particular, por Margaret S. Archer, ¹⁶ Edgar Morin, ¹⁷ o Niklas Luhmann. ¹⁸ Lo que constituye un logro especial de estos teóricos sociales es el hecho de que reanudan los desarrollos paradigmáticos mencionados y, *al mismo tiempo*, reinterpretan las ideas fundamentales de la teoría de sistemas, la cibernética, la neurofisiología y la teoría de la comunicación con respecto a las características específicas de lo social. Luhmann, sobre todo, elabora, por medio de un rodeo por los conceptos generales de la teoría de sistemas, precisamente las diferencias entre «sistemas vivos» y «sistemas de sentido» y, dentro de estos últimos, entre «sistemas psíquicos» (los que operan sobre la base de la conciencia) y «sistemas sociales» (los que operan sobre la base de la comunicación). ¹⁹ Hay, en esencia, dos aspectos propios de las teorías de la autoorganización en las ciencias sociales que merecen nuestra atención en este contexto, pues se refieren directamente al problema doble de la complejidad que tiene una importancia central en la redefinición de la relación entre comparación y explicación.

La primera de las ventajas de estas teorías consiste en que incorporan deliberadamente los factores de tiempo y temporalidad —the arrow of time— en su estructura teórica. Esto se aplica tanto a la temporalidad y la variabilidad (debida a reiterados ciclos de interacción entre actores sociales) de los procesos de elaboración estructural, subrayadas por Archer, como a la imbricación que Luhmann establece entre teoría de las estructuras sociales y teoría de la evolución o entre teoría de sistemas y teoría de la diferenciación 20. El marco teórico así desarrollado ofrece las herramientas conceptuales no solo para captar la especificidad de los campos de acción socioculturales (como la política, la economía o la educación), y las relaciones con su ambiente social, sino para hacer comprensible a la vez la historicidad de estos campos o subsistemas sociales dentro de los procesos de diferenciación de la sociedad, incluyendo los procesos de la mundialización de comunicaciones especializadas.²¹ La segunda idea contundente en este contexto se refiere al enfoque característico, sobre todo, de Morin y Luhmann, de tomar en consideración en la construcción misma de la teoría la complejidad de las relaciones causales repetidamente demostrada por la investigación comparada. Es aquí que cobran valor conceptos tales como «sentido» y «autorreferencia», «atribución» y «contingencia», «función» y «equivalencia funcional».

¹⁶ Cf. entre otras obras Margaret S. Archer, *Realist Social Theory: The Morphogenetic Approach*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

¹⁷ Su obra principal es, sin lugar a dudas, Edgar Morin, La Méthode, vol. 1-6, Paris: Le Seuil, 1977-2004.

¹⁸ Una suma de muchos trabajos, anteriores y temáticamente más específicos, representa Niklas Luhmann, *Theory of Society*, vol. 1-2, Stanford, Stanford University Press, 2012-2013.

¹⁹ Cf. al respecto Wolfgang Lipp, "Autopoiesis biologisch, Autopoiesis soziologisch", Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie 39, 1987, pp. 452–470.

²⁰ Cfr. Niklas Luhmann, "Systemtheorie, Evolutionstheorie und Kommunikationstheorie", en Luhmann, Soziologische Aufklärung 2, Opladen, Westdeutscher Verlag, 1975, pp. 51–71. Téngase en mente, en este contexto, la distinción (puesta de relieve con todo su alcance teórico en Wolfgang Schluchter, Die Entwicklung des Okzidentalen Rationalismus, Tubinga, Mohr, 1979) entre las filosofías objetivistas de la historia situadas dentro de la tradición del siglo XIX y las nuevas reformulaciones de la teoría de la evolución, como las que ha elaborado, entre otros, Luhmann. Las primeras se basan en la idea de la «causalidad necesaria» y construyen fases de desarrollo graduadas de alcance universal. Las últimas se remiten a la «contingencia» o a la «causalidad atributiva» y solo admiten trayectorias de desarrollo restrospectivamente reconstruidas, renunciando así a criterios generales de direccionamiento y a periodizaciones universales del cambio histórico-social.

La emergencia de una «sociedad mundial» única a partir de la dinámica propia, que traspasa límites geográficos y nacionales, de los campos funcionales de la sociedad es conceptualizada, en el marco de las teorías de la comunicación y de la diferenciación, en Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, México, Herder y Universidad Interamericana, 2007, cap. 1, apartado X: «La sociedad mundial», publicado también en *Estudios sociológicos* xxiv, 2006, 72, pp. 547–568. Véase también Rudolf Stichweh, "Zur Theorie der Weltgesellschaft", *Soziale Systeme. Zeitschrift für soziologische Theorie* 1, 1995, pp. 29–45.

2. De las variaciones concomitantes a la equivalencia funcional

Es con referencia a tales conceptos que intentaremos desarrollar a continuación una alternativa teórico-metodológica al modelo neopositivista de comparación y explicación generalmente aceptado. Nuestro intento se basa en la reformulación del concepto de «función», tal como la introdujo Luhmann en su teoría de los sistemas sociales autorreferenciales (y que, por lo demás, se corresponde estrictamente con su redefinición de la teoría sociológica de sistemas en general).

El punto de partida para la explicación de este concepto es la diferenciación entre «función», entendida como una relación que se supone intrínseca al campo de objeto de la teoría, y «función», entendida como una actitud de observación propia del sistema científico. En la literatura de las ciencias sociales son corrientes las aserciones que emplean el término «función» en el primero de estos sentidos. La aserción de que (a) «algo es una función de otra cosa» implica una relación genética o de dependencia. Mientras que la aserción de que (b) «algo cumple una función respecto a otra cosa» denota una relación de efecto o de resultado. Y lo que en la literatura se denomina «análisis funcional» se refiere por lo general a aserciones de este último tipo, es decir a aserciones de tipo (b) que indican los resultados que unos elementos o unas partes prestan con vistas al mantenimiento de una entidad o un sistema. Por el contrario, cuando la teoría sociológica de los sistemas en el sentido luhmanniano se caracteriza como «funcional», no se hace referencia al hecho de que entre otras cosas también formule aserciones sobre unas relaciones funcionales dentro del campo de su objeto. Aquí «función» implica más bien una actitud de observación que hace abstracción de la aparente univocidad en la producción de efectos o la prestación de resultados y pretende, precisamente por medio de esta abstracción, dar cuenta de la complejidad de las redes causales que demuestran con insistencia los potenciales analíticos de la investigación científica.²²

Fue sobre todo Edgar Morin, quien —partiendo de la evaluación sistemática del estado prolífico de la investigación— ha descrito en detalle la emergencia de la causalidad compleja, refiriéndose especialmente a los sistemas autoorganizadores.²³ Estos sistemas —tales como organismos, individuos y, *a fortiori*, sistemas sociales— no están expuestos sin más a las influencias del ambiente social, a órdenes heterónomas o limitaciones externas. En virtud de sus operaciones y procesos de elaboración internos, que solo pueden hacerse comprensibles en términos de «autorreferencia» o «sentido», estos sistemas autoorganizadores liberan efectos endógenos contrapuestos (*endo-causalidad*) que disrumpen, neutralizan o transforman la dirección y la fuerza de impacto de factores exógenos (*exo-causalidad*). De este modo, *exo-causalidad* y *endo-causalidad*, las influencias externas y el procesamiento interno, la apertura hacia el ambiente y el cerramiento operativo de los sistemas sociales, se entrelazan en un entramado que se construye de manera antagónica y complementaria a la vez.

²² La ampliación de las ideas clásicas de causalidad se discute, por ejemplo, en Magoroh Maruyama, "Paradigmatology and its Application to Cross-Disciplinary, Cross-Professional and Cross-Cultural Communication", *Cybernetica* 17, 1974, pp. 136–156 y 237–281; Michel De Coster, *L'Analogie en sciences humaines*, París, Presses Universitaires de France, 1978, pp. 54 ss; o Ernest Sosa y Michael Tooley (eds) *Causation*, Oxford, Oxford University Press, 1993.

²³ Cf. en particular Edgar Morin, *La Méthode*, tomo 1: *La Nature de la Nature*, París, Seuil, nueva edición 1981, pp. 258 ss [= *El Método I: la naturaleza de la naturaleza*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1999].

Este entramado da lugar a los fenómenos que los trabajos de Ringer y Hughes, abarcativos tanto desde el punto de vista histórico como desde el comparativo, describen contundentemente como momentum, Eigendynamik o inercia sistémica.²⁴ Asimismo, resulta de este entramado, la compleja mezcla entre la difusión global de programas y modelos de organización transnacionales, por un lado, y, por otro, la sorprendente persistencia de las variadas redes de interrelación socioculturales; es decir, una mezcla cuyas múltiples formas ya encontramos en los resultados de la investigación comparada internacional. Ambas series de fenómenos y resultados están vinculados, en última instancia, con el hecho de que el entrecruzamiento y la transformación recíprocos de la exo-causalidad y la endo-causalidad, de las influencias externas y el procesamiento interno, son los que generan esa causalidad compleja o entretejida que se debe asumir generalmente en el ámbito de lo social, por ejemplo bajo la forma de "differentiationamplifying heterogenizing mutual causal processes".25 Sin embargo, asumir la complejidad de las relaciones causales implica, en contraposición estricta a los supuestos básicos de la investigación comparada clásica en las ciencias sociales mencionados antes con referencia a Durkheim, Bloch y Ringer, las consecuencias siguientes:

- «(a) De mêmes causes peuvent conduire à des effets différents et/ou divergents.
- (b) Des causes différentes peuvent produire de mêmes effets.
- (c) De petites causes peuvent entraîner de très grands effets.
- (d) De grandes causes peuvent entraîner de tous petits effets.
- (e) Des causes sont suivies d'effets contraires.
- (f) Les effets des causes antagonistes sont incertains.

La causalité complexe n'est pas linéaire: elle est circulaire et interrelationnelle; la cause et l'effet ont perdu leur substantialité; la cause a perdu sa toute-puissance, l'effet sa toute-dépendance. Ils sont relativisés l'un par l'autre, ils se transforment l'un dans l'autre. La causalité complexe n'est plus seulement déterministe ou probabilitaire; elle crée de l'improbable.»²⁶

Es sobre este trasfondo que se debe entender el sentido teórico de la reformulación del concepto de «función»: apunta a una ampliación de la contingencia. En otros términos, no apunta a la constatación de relaciones supuestamente invariables entre determinadas causas y los efectos correspondientes; la perspectiva funcional somete, más bien, tales relaciones a la comparación con alternativas sustituibles y explora otras posibilidades de producción de efectos.

²⁴ Ringer, Education and Society in Modern Europe, op. cit. (n. 5); Thomas P. Hughes, Networks of Power. Electrification in Western Society, 1880-1930, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1983.

De Coster, *L'Analogie en sciences humaines*, op. cit. (n. 23), pp. 62 ss, y Maruyama, "Paradigmatology", op. cit. (n. 23), pp. 149 ss. En conexión con la idea de los efectos entrecruzados del cerramiento operativo y la apertura hacia el entorno de los sistemas autoorganizados, las teorías correspondientes proporcionan también modelos explicativos que no simplemente oponen alternativas «endógenas» a los tradicionales modelos de explicación «exógenos». Precisamente, el marco teórico desarrollado por Luhmann ofrece los recursos conceptuales que permiten articular simultáneamente las relaciones entre autonomía sistémica y dependencia de su entorno de los subsistemas de la sociedad, entre la orientación de sentido específica de determinados campos de acción sociocultural y su interdependencia con el sistema abarcativo de la sociedad. Y, a diferencia de las conceptualizaciones «epi-fenomenalistas», criticadas con vehemencia por Archer, "Theorizing about the Expansion of Educational Systems", op. cit. (n. 7), pp. 3 ss, estas relaciones pasan a ser comprendidas como interrelaciones, mediadas a través de procesos de diferenciación social, que se condicionan mutuamente y resultan sujetas a tendencias de crecimiento e intensificación.

²⁶ Morin, La Méthode, op. cit. (n. 24), pp. 269 s.

«[La perspectiva funcional coloca] al objeto en cuestión a la luz directa y a la luz lateral. (...) Muestra cómo este objeto contribuye a la solución de un problema y evidencia a la vez que no actúa como lo harían otras formas funcionalmente equivalentes.»²⁷

La abstracción emprendida por Luhmann puede ilustrarse al analizar la reinterpretación de una aserción funcionalista de tipo clásico. Cuando, por ejemplo, Malinowski afirma que la función del rito consiste en facilitar la adaptación a una situación emocional difícil, esta constatación implica, desde la perspectiva del análisis funcional, otra pregunta, mucho más penetrante. Plantea en efecto la pregunta de saber

«qué otras posibilidades existen para la resolución del mismo problema. El rito entra entonces en una relación de equivalencia funcional con otras posibilidades, por ejemplo con ciertos sistemas de explicación ideológica o con ciertas reacciones privadas como el lamento, el enfado, el humor, la onicofagia o el retiro a mundos imaginarios. Es en la demostración de tal equivalencia que consiste lo interesante de la idea de Malinowski. No se trata de identificar una relación regular o más o menos probable entre determinadas causas y los efectos, correspondientes, sino de constatar la equivalencia funcional entre varias causas posibles desde el punto de vista de un efecto problemático.»²⁸

Inequívocamente, el concepto de «equivalencia funcional» adquiere en este contexto una posición clave, y ello en dos aspectos. Por un lado, llega a ser la marca distintiva que permite destacar la peculiaridad del pensamiento funcional del funcionalismo clásico (interpretable en términos de causalidad). La relación funcional ya no se entiende ahora como una forma especial de relaciones causales; más bien la relación causal unívoca constituye —como «un caso límite de equivalencia reducida al mínimo»— un caso especial dentro de un orden funcional.²⁹ Según esta concepción, la «función» es un «esquema regulador de sentido», que ocupa en la teoría de sistemas el lugar que ocupaba el principio de «causalidad» en las teorías de tipo hipotético-deductivo.³⁰ La función remite, en otras palabras, a una técnica de observación que indaga de forma transversal a las causalidades y establece relaciones entre ciertos problemas y sus posibles soluciones con el objetivo de «comprender lo existente como contingente y lo distinto como comparable».³¹

Por otro lado, el concepto de «equivalencia funcional» puede situarse en una larga secuencia de reflexiones y trabajos genuinamente comparatistas. Incorpora en su contenido conceptual las múltiples experiencias comparadas que todas acabaron encarando una abrumadora diversidad de modelos socioculturales de solución. Por consiguiente, el concepto funciona a la vez como un «principio puente» que permite traducir el *pensamiento funcional* a la *metodología comparativa*. Al (a) averiguar diferentes resultados, estrategias sistémicas o soluciones en relación con un «problema de referencia» teóricamente determinado y (b) al ponerlos en relación recíproca entre sí desde la óptica de su

²⁷ Niklas Luhmann, Funktion der Religion, Fráncfort del Meno, Suhrkamp, 1982, pp. 9 s.

Niklas Luhmann, "Funktion und Kausalität", en Soziologische Aufklärung 1, Opladen, Westdeutscher Verlag, 1970, pp. 13 s. (destacado en el original).

²⁹ Ibid., pp. 16 s.

Respecto de esta caracterización, véase ibid., p. 14. Cfr., además, la nota 3 y, respecto del estado de las "ideas reguladoras" en las ciencias (naturales) en general, Rudolf Kötter, "Kausalität, Teleologie und Evolution", *Philosophia Naturalis* 21, 1984, pp. 3–31.

Niklas Luhmann, *Soziale Systeme. Grundriss einer allgemeinen Theorie*, Fráncfort del Meno, Suhrkamp, 1984, pp. 83 s [= *Sistemas Sociales: lineamientos para una teoria general*, Barcelona, México y otros, Anthropos-Universidad Iberoamericana, 1998].

sustituibilidad, una metodología comparativa reformulada en términos de la equivalencia funcional preserva la forma elaborada del relacionamiento de relaciones, característica de la tradición de las ciencias sociales comparativas. Tal metodología, sin embargo, ya no se basa en la regla de las variaciones concomitantes —particularmente apreciada desde la publicación del tratado durkheimiano— sino que hace uso de la heurística del principio de equivalencia. El alcance del cambio que experimenta el método comparativo corresponde a este nuevo enfoque: de ser un procedimiento de comprobación cuasiexperimental de relaciones causales o condicionales hipotéticamente puestas como universales el método se convierte en el descubrimiento, empíricamente apoyado, de un campo de equivalencia, organizado desde un punto de vista funcional, de posibilidades alternativas de producción de efectos.

3. Un modelo de explicación funcionalconfigurativo

Los procedimientos comparativos basados en el principio de la equivalencia funcional no son completamente nuevos. Por lo tanto, una exposición más detallada de los mismos puede partir de experiencias y reflexiones ya existentes. Para ilustrarlos, sin embargo, no son tanto de interés las disciplinas (como las ciencias políticas y la educación comparadas) cuyos objetos —las escuelas, los tipos de organización educativa, los parlamentos o las formas de gobierno— son instituciones esencialmente homólogas que se prestan fácilmente a la observación empírica, sino más bien disciplinas como el derecho comparado y la antropología cultural, es decir campos de la investigación comparativa que, a causa de la extraordinaria variedad de sus objetos, desde siempre se han visto obligados a un enfoque más abstracto. Debido a la enorme variedad de figuras jurídicas vinculadas a distintos marcos doctrinales, parece poco razonable la comparación, por ejemplo, de las cláusulas del contrato de compraventa en distintos ordenamientos jurídicos (tal y como se pueden comparar las distintas formas de la organización educativa). Esta amplia variedad de figuras jurídicas obliga más bien a partir de ciertas problemáticas pertinentes, como por ejemplo la protección de las partes contratantes contra el fraude, para luego observar el espectro entero de los medios jurídicos distintos y, llegado el caso, también las normas sociales extrajurídicas que asumen funciones equivalentes respecto al problema de reglamentación en cuestión.32

Partiendo de tales experiencias con sus propios objetos, el derecho comparado así como la antropología cultural han desarrollado una línea de razonamiento que no solo es en gran medida análoga, sino que también corresponde a un tipo de argumentación funcional en el sentido más amplio. Los presupuestos teóricos subyacentes establecen que los modelos de organización y reglamentación históricamente específicos que se pueden encontrar en diferentes ordenamientos jurídicos y culturas se pueden entender y analizar como soluciones variables a problemas de estructuración ubicuos, derivados de «la lógica objetiva y la homogeneidad» propias de las tareas de ordenación de la convivencia social.³³ A partir de estos presupuestos resultan dos principios heurísticos que,

³² Este ejemplo es discutido, en el marco de consideraciones más generales, en Konrad Zweigert, «Des solutions identiques par des voies différentes», *Revue Internationale de Droit Comparé* 18, 1966, pp. 6–18.

^{33 «}Jus unum—lex multiplex», así reza el lema de la viñeta de portada de la Revue Internationale de Droit

en el derecho comparado, se definen más específicamente como «ley de *equivalencia funcional* de las figuras y los conceptos jurídicos *entre* diferentes sistemas» y «ley de *interdependencia* de las formas institucionales *dentro* de un sistema particular».³⁴ La comparación que adopta este tipo de argumentación genera una perspectiva de análisis que es, característicamente, de orientación *funcional* y *genética* a la vez. En otras palabras, este enfoque comparativo relaciona las instituciones sujetas a variación cultural con problemas de ordenamiento o necesidades jurídicos generales, por un lado, y, por otro, con los condicionamientos estructurales o recursos de solución de problemas dados en determinados sistemas sociales históricos. Pasa luego a explicar las instituciones en cuestión a partir de esta doble referencia, es decir a partir de sus objetivos lógicamente vinculados con ciertas tareas de ordenación de carácter transcultural y sus formas específicas condicionadas por configuraciones históricas particulares.

«Podría decirse que lo histórico no es fundamento, sino modalidad del desarrollo de cada figura jurídica concreta. Queda vinculada, más allá de las tradiciones nacionales, con los problemas universales inherentes a su tarea de ordenación. No es posible, sin embargo, explicarla ni compararla *en abstracto* con otras soluciones a partir de su cometido universal, sino solo como parte de su configuración histórica, en la que desempeña la misma función que desempeñan otras figuras correspondientes en otras configuraciones socioculturales incluidas en la comparación.»³⁵

Este enfoque de análisis comparativo se muestra, en principio, susceptible de ampliación y generalización metodológica. Por ejemplo, las investigaciones comparadas en materia de procesos de formación de los estados y las naciones o concernientes a la superación de los retos actuales del cambio socioeconómico han puesto de manifiesto las ventajas que representa.³⁶ Estas investigaciones han revelado, sobre todo, una flexibilidad no reduccionista en el manejo de la «terrible diversidad» de los fenómenos culturales, flexibilidad que surge de la línea de pensamiento que comparten, caracterizada por su orientación funcional y genética a la vez. Al mismo tiempo, sin embargo, tales trabajos

Comparé, que se completa con el lema programático «universa curiositas». La cita se encuentra en Josef Esser, Grundsatz und Norm in der richterlichen Fortbildung des Privatrechts. Rechtsvergleichende Beiträge zur Rechtsquellen- und Interpretationslehre, Tubinga, Mohr, segunda edición 1964, p. 351 [= Principio y norma en la elaboración jurisprudencial del derecho privado, Barcelona, Bosch, 1961].

- 34 Tratadas de manera detallada en Esser, *Grundsatz und Norm in der richterlichen Fortbildung des Privatrechts*, op. cit., pp. 346 ss; cfr. también Zweigert, «Des solutions identiques par des voies différentes», op. cit., y Max Rheinstein, *Einführung in die Rechtsvergleichung*, Múnich, Beck, 1974.
- 35 Esser, Grundsatz und Norm in der richterlichen Fortbildung des Privatrechts, op. cit., p. 349. Cfr., además, los análisis de Frank Rotter, "Dogmatische und soziologische Rechtsvergleichung. Eine methodologische Analyse für die Ostrechtsforschung", Osteuroparecht 16(2), 1970, pp. 81–97; y Filippo Ranieri, "Stilus Curiae. Zum historischen Hintergrund der Relationstechnik", Rechtshistorisches Journal 4, 1985, pp. 75–88.
- 36 Cfr., por ejemplo, Peter Flora, "Die Bildungsentwicklung im Prozess der Staaten- und Nationenbildung", en Peter Christian Ludz (ed.) Soziologie und Sozialgeschichte, Opladen, Westdeutscher Verlag, 1972, pp. 294–319; Stein Rokkan, "Dimensions of State Formation and Nation-Building: A Possible Paradigm for Research on Variations within Europe", en Charles Tilly (ed.) The Formation of National States in Western Europe, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1975, pp. 562–600; y Peter Flora et al. (eds.) State Formation, Nation-Building, and Mass Politics in Europe. The Theory of Stein Rokkan, Oxford y otras, Oxford University Press, 1999; o bien Charles F. Sabel et al, Regional Prosperities Compared: Massachussetts and Baden-Württemberg in the 1980's, Berlín, Wissenschaftszentrum Berlin, 1987. En tal sentido, también Badie y Hermet, Politique Comparée, op. cit. (n. 8), pp. 30 ss.

han puesto de relieve un requisito cuya perentoriedad fue reclamada por la reflexión metodológica en campos tales como el derecho comparado, pero cuya solución sigue siendo controvertida,³⁷ es decir la necesidad de conceptualizar explícitamente los problemas que han de servir como puntos de referencia para el análisis.

Tal conceptualización resulta imprescindible precisamente para un procedimiento que pretende establecer equivalencias funcionales a partir de determinados problemas de referencia. Esto significa que también un enfoque comparativo basado en la «idea reguladora» de la función depende metodológicamente de la conceptualización previa de su campo de estudio en el marco de una teoría relevante para el objeto de la investigación. La tarea prioritaria de dicho marco teórico consiste en eliminar la arbitrariedad en la determinación de los problemas de referencia que guían el análisis y brindarles una fundamentación sistemática. Una ventaja adicional de la determinación teóricamente explicitada de las problemáticas analíticas consiste en que aguza de manera contundente la percepción de las diferencias empíricas entre las variables soluciones nacionales o culturales y sus condicionamientos histórico-sociales. Además, cuanto más abstracta sea la formulación de una teoría, tanto más podrá deshacerse de incontrolados matices culturales o -en el caso del derecho comparado- dogmáticos en la definición de una problemática. Una teoría tanto abstracta como abarcativa agudiza, en fin, la conciencia de que los problemas no adquieren su carácter de problema como tales, aisladamente, sino en contextos teóricamente interrelacionados; cabe, en otros términos, identificarlos como elementos de sistemas de problemas más amplios o bien —según Luhmann— como «problemas sistémicos».38

En relación con tales expectativas, la teoría de los sistemas sociales autorreferenciales ofrece una opción prometedora que, por supuesto, no excluye otras alternativas. Al no estar cerrada deductivamente sino, por así decirlo, orientada a su elaboración más extensa por medio de teorías parciales especificantes y a la obtención de informaciones por medio de investigaciones comparadas, esta teoría parece reunir las condiciones para servir como ejemplo de lo que otros trabajos reclamaron en términos de una *variationfinding theory*.³⁹

Los enfoques comparativos conceptualizados a raíz de teorías de este tipo se articulan en torno a una forma de pensamiento contrapuesta en sí misma. Esta forma de pensamiento retoma, tal como ha sido demostrado en el caso del derecho comparado, los relacionamientos funcionales y a la vez genéticos de modelos de resolución de problemas específicos de ciertos contextos culturales. Ahora bien, en el marco de la teoría funcional de sistemas, dicha forma de pensamiento puede precisarse conceptualmente y desarrollarse como un movimiento contrapuesto de *generalización* y *reespecificación*, es decir, de «establecimiento (en general) y eliminación (en concreto) de equivalencias funcionales».4º Sobre esta base, la explicación, por medio de la comparación, de modelos de solución específicos de sus contextos histórico-sociales solo puede derivarse entonces del desenlace analítico de la tensión así creada entre extensión teórica y limitación empírica de aquello que es posible.

³⁷ Cfr. Volkmar Gessner, "Soziologische Überlegungen zu einer Theorie der angewandten Rechtsvergleichung", Rabels Zeitschrift für ausländisches und internationales Privatrecht 36, 1972, pp. 229–260.

³⁸ Luhmann, Soziale Systeme, op. cit. (n. 32), p. 84.

David Knoke, Franz Urban Pappi, Jeffrey Broadbent y Yutaka Tsujinaka, *Comparing Policy Networks*. *Labor Politics in the U.S., Germany and Japan*, Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press, 1996, p. 221.

⁴⁰ Luhmann, Soziale Systeme, op. cit. (n. 32), pp. 85 s. y passim.

Generalización designa, en este procedimiento, la construcción teórica del campo de estudio. De la generalización se esperan dos aportaciones. En primer lugar, debe definir conceptualmente el problema de referencia que rige el análisis en cuestión, utilizando para ello los recursos de la teoría de los sistemas sociales, e indicar, al mismo tiempo, su relevancia dentro de un conjunto de problemas más amplio — por ejemplo, como problema de estructuración de un campo de acción socio-cultural. En segundo término, ha de delimitar una gama, organizada a partir de dicho problema de referencia, de soluciones alternativas, concebibles como equivalentes y susceptibles de comparación. Así se logra que el espectro de posibilidades alternativas, por un lado, aparezca ordenado por un determinado planteamiento del problema (y que, en ese sentido, no sea arbitrario) y, por otro, que la perspectiva funcional se disponga a descuajar la relación entre problema y solución, precisamente para tomar en cuenta formas sustituibles de producción de efectos. En tal construcción de una problemática (que en su caso puede diferenciarse en un orden escalonado de estrategias de solución alternativas y problemas consecutivos) reside la verdadera aportación de la conceptualización teórica a la estructuración de estudios comparativos. Es este un presupuesto que se ha de acatar como tal, aun cuando solo se lo pueda poner en práctica en función de un tema concreto y, por tanto, en relación a un ámbito socio-cultural específico.41

Especificar significa, en cambio, «indicar condiciones de posibilidad más restringidas». 42 En otros términos, las soluciones alternativas, diseñadas como equivalentes desde una conceptualización teórica, se estudian en los factores condicionantes de su realización histórica. Este estudio puede seguir una doble dirección. Puede dirigirse a las decisiones tomadas en favor de determinadas soluciones y, en consecuencia, en contra de otras. Asimismo puede dirigirse a las consecuencias y los problemas consecutivos derivados de tales decisiones. La primera perspectiva de especificación apunta, en otras palabras, a la reconstrucción de las condiciones iniciales y los recursos que influyen en los procesos de decisión y elección de estructuras; en este sentido puede denominársela —retomando conceptos desarrollados por la sociología y la etnología histórico-comparadas— con el término configuración. La segunda perspectiva persigue tales decisiones y elecciones así como los procesos de estructuración sistémica que fomentan; para referirnos a ella emplearemos —basándonos en el paradigma de la autoorganización— el término morfogénesis. Y subrayamos a la vez con esta explicitación el peso que reclama para sí, en la construcción de argumentos explicativos comparados, esta doble especificación —configurativa y procesual—frente a la perspectiva de análisis funcional propia del teórico.

Una explicación funcional-configurativa que se construya con arreglo a tales premisas adquiere el carácter de un proceso de eliminación sucesiva. Indaga, partiendo de los problemas de conformación estructural de los campos de acción socio-cultural en cuestión, los recursos de realización disponibles (positivamente) o los márgenes de decisión limitadores (restrictivamente) en distintas sociedades (naciones, culturas etc.). El concepto de configuración establece que tales condiciones previas no se encuentran al azar, sino que están ya preformadas, en sistemas históricamente concretos, en virtud de las soluciones adoptadas en otros campos o subsistemas sociales.⁴³ Por ello, no es necesario que la reconstrucción

⁴¹ Por ejemplo, Jürgen Schriewer y Klaus Harney, «Beruflichkeit' versus 'Culture Technique'. Contribution à la sémantique du travail en France et en Allemagne», en Bénédicte Zimmermann, Claude Didry y Peter Wagner (Eds.) Le Travail et la Nation. Histoire croisée de la France et de l'Allemagne, París, Editions de la Maison des Sciences de l'Homme, 1999, pp. 107–146.

⁴² Luhmann, Soziale Systeme, op. cit. (n. 32), p. 84.

^{43 &}quot;It is this multiplicity of levels of social organization and cultural forces that provides some structure to

—guiada por la problemática inicial de la investigación— de las condiciones supuestamente relevantes para la solución de un problema proceda ad hoc, tanteando al nuevo territorio caso por caso. Puede dejarse guiar a su vez por tipologías históricamente saturadas —como las de las trayectorias históricas de desarrollo, los procesos variables de formación de los Estados, las zonas de ruptura socio-estructurales o las tradiciones semánticas de los países europeos— que pueden complementar la conceptualización teórica del campo de estudio.44 El proceso de «eliminación en lo concreto» de equivalentes funcionales, implicado por este enfoque explicativo, encuentra su apoyo empírico en ese recurso a la estructuración no arbitraria de constelaciones históricas. Las soluciones de un problema consideradas contingentes desde una perspectiva funcional se retrotraen en el análisis configurativo hasta el punto en que su realización fáctica resulta comprensible como realización no arbitraria, históricamente verosímil o, llegado el caso, como única posible. Al poder llevar simultáneamente alternativas de soluciones y, a la vez, demostrar que únicamente eran realizables de manera selectiva, solo en un contexto nacional o socio-cultural concreto y no en otro distinto, la comparación subraya este proceso de eliminación. Y alcanza fuerza de demostración en la medida en que las fases de eliminación efectuadas, conforme a los mismos principios de construcción, se acreditan justamente en casos diferentes. En otros términos, la comparación se convierte en un argumento explicativo en la medida en que, en una reconstrucción teóricamente informada, se llega a identificar las soluciones históricamente materializadas como determinadas realizaciones de lo que es estructuralmente posible en distintas configuraciones.⁴⁵

Las decisiones estructurales, una vez tomadas, canalizan decisiones subsiguientes y ocasionan problemas consecutivos. Una decisión dotada de eficacia estructural repercute entonces en la otra, y se amalgan texturas emergentes que no admiten opciones discrecionales ni son modificables a discreción: «La estructura inicial condiciona las opciones de los agentes posteriores; las generaciones siguientes pagan por las libertades de las anteriores en gran escala».46 El concepto de *morfogénesis* denota estos procesos de estructuración sistémica (structural elaborations) a los que se refiere la segunda de las perspectivas de especificación antes señaladas. Los trabajos de Margaret S. Archer constituyen una importante contribución conceptual e histórica a tales investigaciones.⁴⁷ A la luz de los conceptos marco de autoorganización sistémica, reconstruyen el complejo juego de factores estructurales e interacción social, las relaciones de conflicto, negociación e intercambio entre actores colectivos e individuales así como las secuencias complejas de «condicionamiento estructural—interacción socio-cultural—estructuración sistémica» que se repiten cíclicamente por la dinámica de tales nexos de relaciones. La trama estructural específica de un sistema social dado y sus transformaciones sucesivas en el tiempo tienen, en este marco, la misma importancia como resultado de una estructuración sistémica en el pasado que como supuesto restrictivo de los procesos de estructuración en curso.

historical situations and points to the possibilities and limitations of 'choices' within them", se afirma en Eisenstadt, *Tradition, Change, and Modernity*, op. cit. (n. 6), p. 361.

Cfr., por ejemplo, la tipología, desarrollada sobre la base de parámetros geográfico-histórico-políticos, de las trayectorias de desarrollo de los países europeos expuesta por Stein Rokkan; véase Flora *et al.* (Eds.) *State Formation, Nation-Building, and Mass Politics in Europe*, op. cit. (n. 37).

La formulación de la «realidad histórica como realización de lo posible» se encuentra en Karl-Georg Faber, *Theorie der Geschichtswissenschaft*, Múnich, Beck, 1974, pp. 86 s.

⁴⁶ Como lo formula Archer, "Theorizing about the Expansion", op. cit. (n. 7), p. 6.

⁴⁷ Margaret S. Archer, *Social Origins of Educational Systems*, Londres y otras, Sage, 1979; y Archer, *Realist Social Theory*, op. cit. (n. 17).

No obstante, el enfoque de Archer, aunque apegado al estudio escrupulosamente empírico, por su énfasis prioritario en el carácter interactivo de tales procesos resulta demasiado inespecífico con respecto al carácter estructural inmanente en los subsistemas sociales (en general) y/o en los campos de acción educativa (en particular). Los enunciados y conceptos de la teoría de los sistemas sociales autorreferenciales, como -a nivel general- los de «variación» y «selección», «exo-diferenciación» y «endodiferenciación», «orientación funcional» y «prestación de servicios», «autorreferencia» y «reflexión» o —a un mayor nivel de concreción— los de «medio de comunicación» y «fórmula de contingencia», «programación» y «codificación», «ámbito de intersección» y «simbiosis funcional», «disciplina» y «carrera», facilitan análisis más afinados a este respecto. Mientras que Archer se interesa —en la buena tradición anglosajona—, por ejemplo por las estrategias de imposición y los intereses propios de la profesión docente, las categorías luhmannianas dirigen la mirada en el código de selección propio del sistema educativo, poco estimado por la profesión docente, pero estructuralmente inevitable, y el nexo de selección pedagógica y de selección social que ese código encierra. Mientras que Archer intenta reconstruir los procesos de crecimiento sistémicos como fenómenos en última instancia no planeada, partiendo de las tramas de interacción y de transacción de los agentes, los conceptos de la teoría funcional de sistemas promueven, además, una explicación de los procesos de estructuración sistémica en términos de la lógica propia y del sentido particular de los subsistemas funcionales de la sociedad, así como en términos de las relaciones de interdependencia con sus entornos intrasociales. En resumen, es por medio de la combinación de ambos enfoques que los análisis comparativos aquí tratados pueden modelarse de manera tal, que hagan posible tanto la descripción detallada de la especificidad cultural de los variables procesos de formación y transformación de sistemas como su interpretación en el marco de una teoría abarcativa.

Una ciencia social histórico-comparada que asuma las opciones teórico-metodológicas aquí expuestas ya no puede ubicarse en la dicotomía de enfoques «nomotéticos» o «idiográficos». Ni sus investigaciones reducen la comparación a mera instancia de comprobación de hipótesis macrosociales, ni permiten que se marchite en descripciones autocomplacientes de unas particularidades históricas. Tales investigaciones desarrollan más bien conocimientos específicamente comparativos en tanto que revelan en el ámbito de sus objetos variables tipos de relaciones entre estructuras sistémicas concebidas al nivel transcultural y distintas formaciones configurativas. Despliegan las amplias oportunidades de configuración del mundo socio-cultural del ser humano en sus realizaciones históricas y, en el mismo contexto, demuestran cómo y de qué manera estas realizaciones han seguido la lógica de estructuraciones sistémicas. Enriquecen así nuestro conocimiento sistemático y subrayan a la vez la idea de apertura evolutiva de la praxis social.

⁴⁸ Se corresponden así con las conclusiones alcanzadas por las investigaciones interdisciplinarias sobre sistemas de autoorganización, según las cuales pequeñas desviaciones de las condiciones de partida pueden conducir a formaciones estructurales considerablemente divergentes. Cfr. también, sin embargo, Eisenstadt, *Tradition, Change, and Modernity*, op. cit. (n. 6 *supra*), p. 362: "Instead of assuming the existence of general sequences of patterns of social mobilization (...), we must investigate the possibility of different variations in such patterns and their influence on the development of different modes of response to the challenges of modernization and on the consequent emergence of different types of post-traditional social, political, and cultural orders."